



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ACUERDO DE CONCEJO N°057- 2026-MDT/CM

Túcume, 31 de marzo 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

En Sesión ordinaria de concejo de fecha 26 de marzo del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en ese sentido el numeral 23° del artículo 20° de la citada Ley, dispone que, es atribución del alcalde celebrar convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, mediante expediente N°2439-2026 de fecha 24 de marzo del 2026 suscrito por Gerente General JORGE LUIS DE LA CRUZ MIO, servicios de médicos oncológicos del norte SAC - ONCONOR contigo en la lucha, quien solicita la suscripción del convenio marco de cooperación institucional

Que, mediante proveído N°653-2026 de fecha 16 de marzo del 2026 emitido por la Gerencia Municipal, quien solicita un informe técnico de la gerencia de desarrollo social y económico.

Que, mediante informe N°158-2026 MDT/GDSYE de fecha 26 de marzo del 2026 emitido por la Gerencia de Desarrollo social y económico, quien indica que el convenio en mención es de vital importancia para la gestión actual, ya que permite fortalecer el sistema de protección social del distrito y garantizar el derecho a la salud mediante servicios especializados de los que actualmente carece la jurisdicción local de manera directa. Considerando que la propuesta se ajusta a los objetivos institucionales del desarrollo social, esta gerencia considera VIABLE la suscripción del convenio.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite documentario de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente y puesto a votación, resulta **APROBADO** por **UNANIMIDAD** la autorización para suscribir el convenio marco de cooperación institucional entre servicios médicos y oncológicos del norte S.A.C – ONCONOR y la entidad; **APROBADO** por los regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva.





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIMIDAD** el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Túcume a la suscripción del convenio marco de cooperación institucional entre **SERVICIOS MÉDICOS Y ONCOLÓGICOS DEL NORTE S.A.C – ONCONOR Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME**, en merito a lo expuesto en la parte considerativa. Que como anexo forma parte del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y el área competente para que adopte las acciones correspondientes, para el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Trámite documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomás Sandoval Baldera
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE

